 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small> <small>www.emser.gov.co</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSION	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Agosto 20 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de cumplir con los objetivos del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) establecido en la EMSER E.S.P. de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y en concordancia con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la EMSER E.S.P., el cual tiene como objetivo responder oportuna y eficazmente antes, durante y después de una emergencia.


Es por ello que se requiere de carácter urgente el proceso servicio de mantenimiento y recarga del sistema contra incendios de cada una de las áreas de la EMSER E.S.P. para la vigencia 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE CADA UNA DE LAS AREAS DE LA EMSER ESP

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

UBICACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	VALOR
Área de sistemas (solkaflam 3.700gr)	Requiere recarga, reubicación y demarcación	\$ 49.000
Área financiera (solkaflam 3.700gr)	Requiere recarga, revisión de manija / soporte	\$ 49.000
Área de pasillo secretaria gerencia (multipropósito 10 Lb)	Requiere recarga, reubicación y demarcación	\$ 19.000
Área de pasillo (multipropósito 20 Lb)	Requiere recarga, revisión de manómetro, reubicación y demarcación	\$ 26.000
Área de archivo (multipropósito 20 Lb)	Requiere recarga, reubicación y demarcación	\$ 26.000
Lombricultivo (multipropósito 10 Lb)	Requiere recarga, revisión de manómetro, requiere reubicación y demarcación	\$ 19.000
Lombricultivo (multipropósito 5 Lb)	Requiere Recarga	\$ 14.000
Área PTAP 01 (multipropósito 30 Lb)	Requiere recarga, reubicación y demarcación	\$ 29.000
Área PTAP 02 (multipropósito 30 Lb)	Requiere recarga, revisión de manija / soporte, reubicación y demarcación	\$ 29.000
Área PTAR (multipropósito 20 Lb)	Requiere recarga, reubicación y demarcación	\$ 26.000
Vehículo compactador placa OTI 767 (multipropósito 20 Lb)	Requiere recarga, pintura, cambio de etiquetas, reubicación y demarcación	\$ 26.000
	Suministro extintor multipropósito 10 Lb	\$ 48.000
	Suministro Soporte de extintor de 20 Lb metálico + instalación	\$ 35.000
Volqueta placa OTI 719 (multipropósito 20 Lb)	Requiere recarga	\$ 26.000
	Se debe adquirir (multipropósito 10 Lb)	\$ 48.000
	Soporte de extintor de 20 Lb metálico + instalación	\$ 35.000
Motocarro NCG 371	Suministro Extinto Multipropósito 5 Lb	\$ 29.500

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	Soporte para extintor 5 Lb según NTC 1446	\$ 15.000
Bodega Carrera 15	Se debe adquirir (multipropósito 20 Lb)	\$ 65.000
Señalizaciones para cada una de las áreas de la EMSER E.S.P. (Lombricultivo, PTAP, PTAR, Oficinas)		\$ 30.000
TOTAL		\$ 643.500
UBICACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	COSTO
OTI-721	Recarga (multipropósito 20 Lb)	\$ 26.000
OTI-721	Soporte de extintor de 20 Lb metálico	\$ 26.000
OTI-765	Recarga (multipropósito 5 Lb)	\$ 14.000
SUBTOTAL		\$ 66.000
UBICACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	COSTO
OTI-764	Recarga (multipropósito 20 Lb)	\$ 26.000
	Suministro Extintor (multipropósito 10 Lb)	\$ 48.000
	Suministro soporte de extintor de 20 Lb metálico + instalación	\$ 35.000
OTI-756	Recarga (multipropósito 20 Lb)	\$ 26.000
	Suministro (multipropósito 10 Lb)	\$ 48.000
	Suministro Soporte de extintor de 20 Lb metálico + instalación	\$ 35.000
SUBTOTAL		\$ 218.000
Capacitación Manejo de Extintores para brigada de emergencias		\$ 150.000
TOTAL GENERAL		\$ 1'077.500

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: SERVICIOS

2.2.2. Plazo de Ejecución: 6 días Hábiles

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones del Proveedor encargado del Servicio.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'077.500

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 391 del 20 de Agosto de 2020

Rubros: Rubro 032107 Mantenimiento – 03219102 Capacitación

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará, una vez se realice la respectiva Prestación de servicios, con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación con el apoyo del personal Contratista SST.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:


- a. Cumplir con el objeto del contrato de servicios de Mantenimiento
- b. Suministrar e instalar los elementos que sean necesarios de conformidad con el requerimiento realizado por la entidad.
- c. Mantener la garantía de los servicios ofrecidos que cumplan con el Decreto 1072 de 2015.
- d. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- e. Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a laboratorios especializados y certificados en esta clase de análisis.

 EMSER ESP <small>Entidad del Sistema de Gestión Integrado</small> <small>del Área del Libro - Tolima</small> <small>del MRC - 2019</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar...
- Parafiscales.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor tiempo de entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo No 002 del 14 de junio de 2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

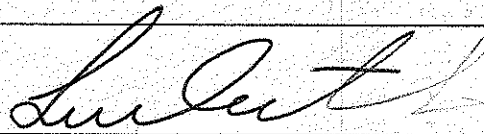
- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUZ ESLENDY TORO SIERRA
CARGO: Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional

FIRMA:



NOMBRE: FREDY SAMUEL RONDON MORA
CARGO: Director Técnico Y de Planeación

FIRMA:

